



Lo recibirán quienes tengan fecha de pago del último giro de la prestación el 31 de agosto y 14 de septiembre próximo

## **Superintendencia de Pensiones instruye quinta activación de dos pagos adicionales del seguro de cesantía para trabajadores que reciben recursos desde el Fondo de Cesantía Solidario**

*Esta mañana, SP ofició a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) para aplicar la medida normada en el artículo 25 de la Ley 19.728. El beneficio se activa cuando la tasa de desempleo reportada por el INE supera en un punto porcentual a la tasa de desempleo promedio de los últimos cuatro años.*

*Los dos pagos adicionales benefician a trabajadores tanto con contrato indefinido como a plazo fijo y el monto corresponderá al 30% de la remuneración promedio de los últimos 12 meses. Se estima que en esta ocasión lo recibirán algo más de 32.000 personas.*

**Santiago, 28/08/2020.-**

La Superintendencia de Pensiones (SP) ofició esta mañana a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) para que disponga de una nueva activación de dos pagos adicionales en beneficio de aquellos trabajadores que están recibiendo el último giro de seguro de cesantía con financiamiento desde el Fondo de Cesantía Solidario (FCS). La medida se adoptó tras conocerse una nueva tasa de desempleo nacional de 13,1% para el trimestre móvil mayo-julio 2020, según lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La activación para el pago de dos giros adicionales de seguro de cesantía está contemplada en el artículo 25 de la Ley 19.728, que el 30 de abril de 2001 dio inicio a un Seguro de Desempleo en el país. Esta disposición se activa cuando la tasa de desempleo reportada por el INE supera en un punto porcentual (1%) a la tasa de desempleo promedio de los últimos cuatro años. Mientras la actual tasa nacional de desocupación es de 13,1%, la tasa promedio de los últimos cuatro años se ubica en 7,4%.

Esta es la quinta activación consecutiva de los dos pagos adicionales del seguro de cesantía, la cual rige para los trabajadores con contrato indefinido y a plazo fijo que reciben la prestación con cargo al FCS y que se encuentran en la última fecha de pago. En este caso, los dos giros adicionales aplicarán para los beneficiarios que recibirán su último giro con cargo al FCS con fechas de pago el 31 de agosto y 14 de septiembre 2020.

Se estima que unas 32.000 personas son sujeto de recibir dicha prestación. De acuerdo a la normativa, los pagos adicionales que les corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos 12 meses, con un valor máximo de \$ 279.838 y un valor mínimo de \$ 83.951.

### Tabla tasa de desempleo y tasa de activación

Mes de Reporte INE	Trimestre móvil	Tasa de Desempleo	Promedio últimos cuatro años	Tasa de Desempleo de activación	Observación
<b>Feb-20</b>	Nov-Ene 20	7,4%	7,0%	8,0%	No se activan giros adicionales
<b>Mar-20</b>	Dic 19-Feb 20	7,8%	7,1%	8,1%	No se activan giros adicionales
<b>Abr-20</b>	Ene-Mar 20	8,2%	7,1%	8,1%	Se activan giros adicionales
<b>May-20</b>	Feb-Abr 20	9,0%	7,1%	8,1%	Se activan giros adicionales
<b>Jun-20</b>	Mar-May 20	11,2%	7,2%	8,2%	Se activan giros adicionales
<b>Jul-20</b>	Abr-Jun 20	12,2%	7,3%	8,3%	Se activan giros adicionales
<b>Ago-20</b>	May-Jul 20	13,1%	7,4%	8,4%	Se activan giros adicionales

De acuerdo a la legislación vigente, si en el próximo reporte del INE de finales de agosto la tasa nacional de desempleo vuelve a superar en un punto porcentual (1%) el promedio de los últimos cuatro años, se activará nuevamente el pago de dos giros adicionales para quienes se encuentren en el último pago de seguro de cesantía con cargo al FCS.